**BASES PARA CONCURSO**

**ESPACIO DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

PERFIL: Profesor docente en Economía y Administración.

CARGA HORARIA: 6hs.

Acciones generales en torno al profesor de prácticas educativas para llevar adelante el proyecto.

De acuerdo a la Resolución 3344/10 CGE, los/as aspirantes deberán leer dicha normativa a los fines de encuadrar su propuesta de trabajo a tal espacio curricular teniendo en cuenta lo que allí se proclama. En dicho apartado de la resolución dedicado a las prácticas educativas, se enfatiza la importancia de “vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia v la tecnología”.

En el artículo 33, se reconoce la necesidad de que las Instituciones escolares propicien la realización de prácticas educativas: asegurando instancias de aprendizaje pertinentes a la formación profesional que reciben los estudiantes.

Las demandas del mundo del trabajo y de la sociedad contemporánea exigen una formación general que posibilite a los adolescentes su inserción no solamente en los diferentes ámbitos de la producción y el trabajo sino también en los estudios superiores.

Esto implica para la escuela, pensar en aulas e instituciones que trasciendan el ámbito escolar, con lo cual surgirá el desafío de resignificar las fronteras institucionales de la escuela.

En este sentido, en el artículo 30 de la Ley de Educación Nacional NO 26.206, donde se explicitan los fines generales de la Educación Secundaria para todas sus modalidades y orientaciones, se propone:

"Habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios '

"b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.

c) Desarrollar Y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual v en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad,

como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida ' 

Por lo antes expresado se sugiere los siguientes aspectos a la hora de armar el proyecto, sobre todo en lo referido a estrategias metodológicas e instrumentaciones.

Estrategias que habiliten la conformación de grupos; articulación con los espacios curriculares más pertinentes para conformar propuestas en el ámbito del programa AcontecER; Gestión para acercamiento y propuestas sustentables con organizaciones locales o cercanas; toda otra dimensión que sugiere la resolución.

COMPONENTES DEL PROYECTO: fundamentación, propósitos, acciones particulares e interdisciplinarias, recursos, estrategias, evaluación del espacio y bibliografía.

Anexar: al proyecto agregar título/s y antecedentes profesionales y/o docentes laborales y de estudio, debidamente legalizados por autoridad competente.

Presentación del proyecto: dentro de los 5 días hábiles, a partir de la publicación.